



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Serfinmotos S.A.S.
Demandado	Luis Alberto Delgado Chacón y otro
Asunto	Emplazamiento
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00414-00

En atención a la solicitud de emplazamiento deprecada por la parte activa, respecto de los ejecutados **LUIS ALBERTO DELGADO CHACÓN** y **CATTLIN VANESA NOREÑA DE LA TORRE**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del C. de G. P., y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDÉNESE el **EMPLAZAMIENTO** de los demandados **LUIS ALBERTO DELGADO CHACÓN** y **CATTLIN VANESA NOREÑA DE LA TORRE** conforme a lo establecido en el artículo 108 del C. de G. P.

SEGUNDO: Por secretaría **INCLUYASE** dicho emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59b3e79b1d2bb37a43bade8bd0d708bc889d84f1f424037904639357cbe7b557

Documento generado en 30/07/2020 10:59:53 p.m.